



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA -----**

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2024, se encuentran reunidos en el Salón Juan N. Méndez del Edificio Ejecutivo del Centro Integral de Servicios (CIS), ubicado en Vía Atlixcáyotl No. 1101 en la Ciudad de Puebla, Pue., a fin de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2024 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en lo sucesivo COPLADEP, el **C. Alejandro Armenta Mier**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, como Presidente del COPLADEP; la **C. Josefina Morales Guerrero**, Secretaria de Planeación y Finanzas como Coordinadora General del COPLADEP; el **C. Ramón Montes Barreto**, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, como Secretario Técnico del COPLADEP; asimismo en calidad de vocales del COPLADEP, el **C. José Samuel Aguilar Pala**, Secretario de Gobernación; el **C. Alejandro Espidio Reyes**, Secretario de la Función Pública; el **C. Javier Aquino Limón**, Secretario de Bienestar; la **C. Alejandra Pacheco Mex**, Secretaria de Cultura; la **C. Ana Laura Altamirano Pérez**, Secretaria de Desarrollo Rural; el **C. Carlos Alberto Olivier Pacheco**, Secretario de Salud; el **C. Francisco Sánchez González**, Secretario de Seguridad Pública; el **C. José Manuel Contreras de los Santos**, Secretario de Infraestructura; el **C. Manuel Viveros Narciso**, Secretario de Educación; la **C. Sara Rebeca Bañuelos Guadarrama**, Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial; la **C. Silvia Guillermina Tanús Osorio**, Secretaria de Movilidad y Transporte; la **C. Virginia González Melgarejo**, Secretaria de Igualdad Sustantiva; la **C. Apolinaria Martínez Arroyo**, Directora General del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas; la **C. Georgina Cesín Andrade**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; el **C. Ciro Miguel Juárez Palacios**, Titular de la Unidad de Planeación, Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, como suplente del Titular de la Dependencia; el **C. Héctor Rodolfo Camacho Hernández**, Director General de la Agencia de Energía del Estado de Puebla; el **C. Juan Pablo Cisneros Madrid**, Presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Puebla; el **C. José Chedraui Budib**, Presidente Municipal de Puebla; la **C. Ariadna Ayala Camarillo**, Presidenta Municipal de Atlixco; el **C. Carlos Barragán Amador**, Presidente Municipal de Xicoteppec; el **C. Eliseo Morales Rosales**, Presidente Municipal de Izúcar de Matamoros; el **C. Faustino Soriano Centeno**, Presidente Municipal de Ajalpan; el **C. German Coleote Jiménez**, Presidente Municipal de Acatzingo; la **C. Guadalupe Lucero Bárcenas**, Presidenta Municipal de Acatlán; el **C. Gonzalo Oropeza García**, Presidente Municipal de Chiautla; el **C. José Agustín Rodríguez Sánchez**, Presidente del Consejo Municipal de Chignahuapan; el **C. José Severiano de la Rosa Romero**, Presidente Municipal de Amozoc; el **C. Juan Manuel Alonso Ramírez**, Presidente Municipal de San Martín Texmelucan; el **C. Juan Manuel Téllez Salazar**, Presidente Municipal de Tlatlauquitepec; la **C. Karla Victoria Martínez Gallegos**, Presidenta Municipal de Teziutlán; el **C. Margarito Rojas Parra**, Presidente Municipal de Zacapoaxtla; el **C. Mario Díaz Hernández**, Presidente Municipal de Libres; el **C. Roberto Solís Valles**, Presidente Municipal de Huejotzingo; el **C. Rogelio López Angulo**, Presidente Municipal de Huauchinango; el **C. Uruviel González Vieyra**, Presidente Municipal de Chalchicomula de Sesma; el **C. Carlos Martín Rojas Gil**, Secretario Particular, en representación de la Presidencia Municipal de Cuautempan; el **C. José Antonio Chávez Jiménez**, Director del Instituto Municipal de Planeación de Tepeaca, en representación de la Presidencia Municipal de Tepeaca; en calidad de representantes de las Dependencias de nueva creación que entrarán en vigor a partir del 01 de enero de



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

2025, la **C. Celina Peña Guzmán**, Secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; la **C. Gabriela Sánchez Saavedra**, Secretaria de Deporte y Juventud; el **C. Víctor Gerardo Gabriel Chedraui**, Secretario de Desarrollo Económico y Trabajo y en calidad de invitados, el **C. José Eduardo Hernández Sánchez**, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla; el **C. Gonzalo Prado Álvarez**, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla; el **C. José Jaime Vázquez López**, Vicerrector de Docencia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, como suplente de la Rectora; el **C. Mario Daniel Ignacio Gómez Soberón**, Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en Puebla; la **C. Maribel Flores Sánchez**, Directora de División de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Puebla, como suplente del Titular del Instituto; el **C. Luis Antonio Muñoz López**, Director General de Administración y Finanzas del Honorable Congreso del Estado de Puebla LXII Legislatura, en representación de la Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; con fundamento en los artículos 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3, 13, primer párrafo, 31, fracción II y 33, fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 13, 14 y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 2, 5, fracción I, 6, fracción I y 11, fracciones XI y XCV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5, fracción I, 11, así como 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.-----

1. BIENVENIDA. -----

Antes de iniciar la sesión de la Asamblea Plenaria el **Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**, el **C. Alejandro Armenta Mier**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, agradece la asistencia y da una cordial bienvenida a las personas integrantes a la Primera Sesión Extraordinaria 2024 de la Asamblea Plenaria del COPLADEP. -----

2. APERTURA DE LA SESIÓN, PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

Posteriormente, en uso de la voz la **Coordinadora General**, la **C. Josefina Morales Guerrero**, Secretaria de Planeación y Finanzas, expone que el pasado 14 de diciembre de 2024, inició una nueva etapa de desarrollo para el Estado con el liderazgo y visión del Gobernador y la importancia del COPLADEP como un órgano colegiado e interinstitucional, cuyos objetivos fundamentales son promover y coadyuvar en la formulación, actualización y evaluación de los instrumentos de planeación con la participación de los sectores público, privado y social. Al tiempo que informa al Presidente del COPLADEP, que se cuenta con el Quórum Legal requerido para el desahogo de la presente sesión. -----

3. TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA -----

Acto seguido, con fundamento en el artículo 7 de los Lineamientos para el Funcionamiento del COPLADEP, el **Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**, el **C. Alejandro Armenta Mier**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, toma protesta de las personas integrantes, diciendo lo siguiente: -----



"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar patrióticamente el cargo de integrante honorífico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado". -----

Las personas integrantes de la Asamblea Plenaria del COPLADEP manifiestan su conformidad con el cargo conferido y protestan su lealtad y fiel desempeño de sus funciones dentro del Comité. -----

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Continuando con el desahogo de la presente sesión, la **Coordinadora General**, la **C. Josefina Morales Guerrero**, Secretaria de Planeación y Finanzas, presenta el Orden del Día a las personas integrantes, el cual fue socializado con antelación, en conjunto con la Convocatoria. -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Bienvenida. -----
2. Apertura de la sesión, pase de lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. -
3. Toma de protesta de los integrantes e instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. -----
4. Aprobación del Orden del Día. -----
5. Presentación y aprobación de la Metodología para la Integración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. -----
6. Mensaje del representante del Sector Social. -----
7. Mensaje del representante del Sector Privado. -----
8. Mensaje del representante del Sector Público. -----
9. Clausura de la Sesión. -----

Una vez expuesto el Orden del Día, la **Coordinadora General**, la **C. Josefina Morales Guerrero**, Secretaria de Planeación y Finanzas, somete a consideración de las personas integrantes del COPLADEP la aprobación del Orden del Día y al no haber más comentarios al respecto por parte de los mismos, se procede a tomar el siguiente: -----

Punto de Acuerdo COPLADEP-EXTRAORDINARIA 01/20/12/2024: Las personas integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día. -----

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030. -----

Continuando con la sesión y en desahogo del **punto cinco** del Orden del Día, la **Coordinadora General**, la **C. Josefina Morales Guerrero**, Secretaria de Planeación y Finanzas, cede el uso de la palabra al **Secretario Técnico de este Comité**, el **C. Ramón Montes Barreto**, quien presenta la Metodología para la Integración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, destacando lo siguiente:-----

El Plan Estatal de Desarrollo identifica las acciones prioritarias hacia las que se dirigirán los

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).



esfuerzos públicos, contribuyendo con el uso eficiente de los recursos, ya que jerarquiza las acciones en función de los beneficios sociales y define el ¿por qué?, ¿cómo?, ¿cuándo? y ¿dónde? se realizarán las inversiones públicas, considerando las demandas de la ciudadanía.

En el nivel uno se encuentra el Plan Estatal de Desarrollo, que es el proyecto estatal que expresa las aspiraciones que se quieren alcanzar como Estado; en el nivel dos se encuentran los Programas Sectoriales, Institucionales, Subregionales y Especiales, mediante estos se asignan objetivos específicos que definan la acción gubernamental; y en el nivel tres se encuentran los Programas Presupuestarios, los cuales organizan y distribuyen la asignación de los recursos para dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidos.

El Plan Estatal de Desarrollo se formula siguiendo un proceso de planeación bajo el enfoque de solución de problemas. Se parte de la identificación del problema por atender, se realiza un diagnóstico para analizar las dimensiones del problema y los elementos para su solución, se programan las estrategias, acciones, responsables, así como la determinación de los recursos necesarios y los instrumentos de evaluación para verificar el alcance de los objetivos, por medio de los siguientes pasos:

1. Análisis del marco jurídico e institucional.
2. Planteamiento del problema.
3. Identificación de causas y efectos.
4. Recopilación y sistematización de la información.
5. Desarrollo del diagnóstico.
6. Construcción de la estrategia.
7. Participación y consulta ciudadana.
8. Programación y corresponsabilidad sectorial.
9. Evaluación y Seguimiento.

De lo anterior, se elaboró una guía metodológica que facilita la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, bajo los principios de humanismo y bioética social, asegurando el desarrollo integral de la entidad, así como la forma en la que se contribuirá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.

Expuesto lo anterior, la **Coordinadora General**, la **C. Josefina Morales Guerrero**, Secretaria de Planeación y Finanzas, procede a tomar el siguiente:

Punto de Acuerdo COPLADEP-EXTRAORDINARIA 02/20/12/2024: Las personas integrantes del COPLADEP aprueban y toman conocimiento de la Metodología para la Integración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

6. MENSAJE DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL.

En desahogo del punto seis del Orden del día, la **Coordinadora General**, la **C. Josefina Morales Guerrero**, Secretaria de Planeación y Finanzas, menciona la importancia de la

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).



planeación para el desarrollo del Estado en conjunto con el sector y cede el uso de la palabra al **C. José Jaime Vázquez López**, Vicerrector de Docencia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, quien expone que en conjunto con el Gobierno del Estado, la educación es un pilar fundamental para el desarrollo de la entidad, por lo que en sinergia se trabaja en estrategias para alcanzar dichas metas de crecimiento. -----

7. MENSAJE DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO. -----

En desahogo del punto siete del Orden del día, la **Coordinadora General**, la **C. Josefina Morales Guerrero**, Secretaria de Planeación y Finanzas, cede el uso de la palabra al **C. Juan Pablo Cisneros Madrid**, Presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Puebla, quien comenta que, por medio de la vinculación con el Gobierno Estatal se favorece el crecimiento económico, el impulso a la inversión y se generan lazos estructurales a fin de incrementar el sistema tecnológico e infraestructura para brindar mejores oportunidades laborales en la entidad. -----

8. MENSAJE DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO. -----

En desahogo del punto ocho del Orden del Día, la **Coordinadora General**, la **C. Josefina Morales Guerrero**, Secretaria de Planeación y Finanzas, cede el uso de la palabra al **C. José Chedraui Budib**, Presidente Municipal de Puebla, representante de los municipios del Estado y del Sector Público, el cual agradece el liderazgo y determinación del Gobernador del Estado, asegurando que el trabajo conjunto y continuo entre los ayuntamientos y el Estado ofrecen un mayor desarrollo y bienestar para las y los poblanos, e impulsa una mejor calidad de vida para cada uno. -----

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

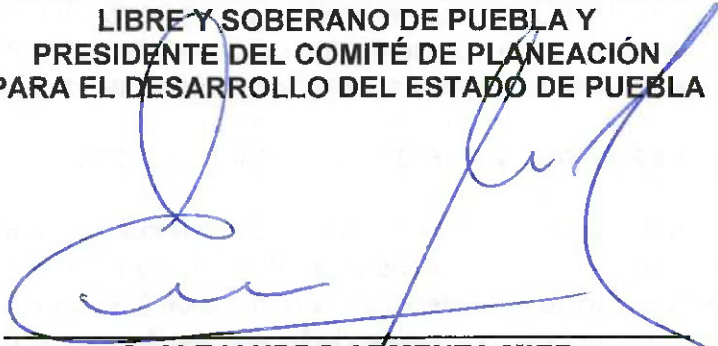
Finalmente, la **Coordinadora General del COPLADEP**, la **C. Josefina Morales Guerrero**, Secretaria de Planeación y Finanzas, da lectura a los acuerdos de la sesión: -----

- **Punto de Acuerdo COPLADEP-EXTRAORDINARIA 01/20/12/2024:** Las personas integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día. --
- **Punto de Acuerdo COPLADEP-EXTRAORDINARIA 02/20/12/2024:** Las personas integrantes del COPLADEP aprueban y toman conocimiento de la Metodología para la Integración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. -----

Asimismo, informa que se dio cumplimiento al Orden del día y al no haber más puntos que desahogar, agradece la asistencia y participación de las personas integrantes, por lo que, siendo las 13:00 horas, declara clausurada la Primera Sesión Extraordinaria 2024 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. -----


Se levanta la presente Acta y se anexan los formatos de firma, como constancia para los efectos legales correspondientes. -----

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA**



C. ALEJANDRO ARMENTA MIER

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
Y COORDINADORA
GENERAL DEL COPLADEP**



C. JOSEFINA MORALES GUERRERO

**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADEP**



C. RAMÓN MONTES BARRETO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP), DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024.